

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:00 horas del día 27 de enero de 2023 se constituye, telemáticamente, la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para la contratación de las “Obras de Adecuación y Mejora de Eficiencia Energética Alumbrado de Túneles de Muelle Norte” (Exp. 54-111/2022).

La Mesa está integrada por los siguientes señores: como Presidente de la misma, D. Javier Ignacio Mora Quintero, Director del Organismo; D. José A. Bastida Mesa, Jefe del Departamento de Planificación Estratégica; Dña. Isis María Álvarez Blanco, Jefa de División de Proyectos y Obras, en su calidad de suplente de Dña. Elena Roso Hernández, Jefa del Departamento de Infraestructuras; y Dña. María José Martel Dorta, Jefa de Unidad, en su calidad de suplente de Dña. Rosario Arteaga Rodríguez, Secretaria General del Organismo.

Orden del día:

1.- Apertura y calificación administrativa.

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concurren al presente procedimiento los siguientes licitadores:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. con NIF: A46146387
Fecha de presentación: 23 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

IMESAPI, S.A. con NIF: A28010478
Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2022 a las 17:14 horas.

La Mesa procede al análisis de la documentación administrativa presentada por los licitadores contenida en el sobre nº 1, adoptando, tras su revisión, el siguiente acuerdo:

- **Declarar subsanable** los defectos advertidos en la documentación presentada por las licitadoras:

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., que de conformidad con lo previsto en la letra L) del Pliego de Condiciones, deberá acreditar la solvencia técnica aportando la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponda el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Asimismo, el empresario debe acreditar estar dado de alta como



instalador electricista autorizado (debe estar inscrito en el Registro Industrial Integrado)

- IMESAPI, S.A., que deberá acreditar estar dado de alta como instalador electricista autorizado (debe estar inscrito en el Registro Industrial Integrado).

En este sentido, la Mesa acuerda, por unanimidad, declarar dichos defectos subsanables y conceder a las licitadoras mencionadas un plazo de TRES (3) DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la notificación, para su aportación y subsanación.

No habiendo nada más que añadir o manifestar y cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual, yo, la Secretaria, con el VºBº del Sr. Presidente, certifico.

Javier I. Mora Quintero

María José Martel Dorta

